MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO SG MINISTRO N° 83 /2015

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de MAYO del 2015, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva Nº 411 esquina Alberdi, representado para este acto por el **S.E. Econ. RAMON JIMENEZ GAONA**, Ministro, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **S&S CONSTRUCCIONES S.R.L.**, con RUC N° 80011985-1, domiciliada en Independencia Nacional 828 c/ Humaita, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **OSCAR ERNESTO SOLER HEISECKE**, con Cédula de Identidad Nº 572.406, según Escritura Pública N° 02 (dos) de fecha 18 de febrero del 1.999 otorgado por la N.P. Sofía Raquel Fernández Casabianca, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para los TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES EN LA IGLESIA DE LA RECOLETA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por SBE Nº 27/2015, en el marco delo establecido en la Ley Nº 2051/03 modificado por Ley Nº 3439/07, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial Nº 667/2015, la oferta del CONTRATISTA para la Licitación por Concurso de Ofertas, Subasta a la Baja Electrónica para los Trabajos de Mantenimiento y reparaciones Menores en la Iglesia de La Recoleta, conforme se detalla en la Sección III Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de Gs. 695.000.000 (Guaraníes seiscientos noventa y cinco millones) IVA incluido, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a)Contrato;
(b)Pliego de Bases y Condiciones;
(c)Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d)Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e)Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f)Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g)Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h)La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i)El Cronograma Físico – Financiero (Avance de Ejecución por Certificación Mensual) presentado con la oferta
(j)Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 07, objeto del gasto específico 240, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de guaraníes setecientos millones (Gs. 700.000.000).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº: 294311

S&S
Construcciones S.A.

Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 240 del Presupuesto General de la Nación (o del Presupuesto General de la Municipalidad en su caso), para el ejercicio fiscal 2015 El presente llamado es ad referéndum a la Reprogramación Presupuestaria y está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley Nº 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas por SBE Nº 27/2015, convocado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, según Resolución Nº 341/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 667/2015.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes o la prestación de los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos, de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la entrega de los Bienes o por la prestación de los Servicios por el precio del Contrato o las sumas pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases de la Convocatoria.

Las formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: contra certificado en forma parcial, vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el Proveedor deberá habilitar en Banco de Plaza.

RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE: La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier provisión de bienes o prestación de servicios que el Proveedor o Consultor realice vencidos los plazos contractuales o superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de su suscripción hasta doscientos cuarenta (240) días calendarios

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley Nº 2051

ITEM	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO/ CATALOGO	UN	CANT.	P. UNIT. (IVA Incluido)	P. TOTAL (IVA Incluido)
1	**Trabajos preliminares**	72131601-002				
	Cartel de obra según diseño		und.	1,00	9.670.359	9.670.359
	Provisión de andamios y accesorios		und.	200,00	135.000	27.000.000
	Vallado de seguridad y/o señalización permanente durante el transcurso de los trabajos		und.	1,00	27.000.000	27.000.000
	Protección de imágenes y muebles		und.	1,00	5.778.000	5.778.000
2	**Demoliciones, Revoques y Molduras**	72103003-001				
	Remoción de Revoques y reposición con revoque con hidrófugo					0
	Pared posterior de Iglesia		m2	100,00	64.800	6.480.000
	Acceso de campanario		m2	30,00	64.800	1.944.000
	De molduras y vano de ladrillos en nicho de campanas		und.	4,00	64.800	259.200
	Acceso galería frontal		m2	50,00	64.800	3.240.000
	Deposito tras Sacristía		m2	60,00	64.800	3.888.000
	Entre los dos techos con hidrófugo (entre galería y nave principal)		m2	60,00	64.800	3.888.000

S&S
Construcciones S.A.

	Torre del campanario		m2	225,00	64.800	14.580.000
	Galerias laterales		m2	200,00	64.800	12.960.000
	Interior nave principal		m2	100,00	64.800	6.480.000
	Reposicion de molduras		ml	200,00	66.600	13.320.000
3	**Cielorraso**	**72101601-002**				
	Desmonte y retiro de cielorraso en mal estado de la nave principal		m2	100,00	45.540	4.554.000
	Reposicion de cielorraso idem existente		m2	100,00	261.000	26.100.000
4	**Techo**	**72131601-007**				
	Desmonte de techo y maderamen en area de acceso al campanario- galeria frontal		m2	36,00	82.800	2.980.800
	Reposición de techo con maderamen en area de acceso al campanario- galeria frontal		m2	36,00	338.400	12.182.400
	Limpieza de techo general con reposición de tejas (15%)		m2	975,00	16.134	15.730.241
5	**Escalera metálica y canaletas**	**72101903-001**				
	Reposicion de escalones metálicos con malla perforada con cuadro en perfil de ángulo, incluye pintura antóxidante		und.	80,00	622.000	49.760.000
	Limpieza general de canaletas con reparacion y caños de bajada		ml	150,00	90.000	13.500.000
	Provisión y colocacion de canaleta embutida con bajada con pintura en techo de campanario, en reemplazo de existente		ml	12,00	216.000	2.592.000
6	**Pisos - Contrapisos**	**72131601-009**				
	Remoción de piso calcáreo con recuperación		m2	150,00	54.000	8.100.000
	Restitución de base y contrapiso		m2	150,00	36.000	5.400.000
	Colocación de piso calcáreo recuperado y reposición del mismo (20%) similar a existente		m2	150,00	108.000	16.200.000
	Macizado marco en acceso de galeria oeste		und.	1,00	99.000	99.000
7	**Aberturas**	**72131601-010**				
	Colocacion y provision de vidrios		m2	20,00	216.000	4.320.000
	Colocacion y provision de cerramiento con marco y malla metalica reforzada en nichos del campanario (anti - palomas)		m2	50,00	270.000	13.500.000
	Reparacion y ajustes de aberturas de madera y herrajes		gl	1,00	23.980.000	23.980.000
	Colocacion y provision de cerramientos con madera sobre vigas en galeria en ambos lados de viga (anti- palomas)		ml	100,00	180.000	18.000.000
8	**Instalación eléctrica**	**72131601-001**				
	Reposicion de cableado y reflector en campanario		gl	1,00	9.000.000	9.000.000
	Instalacion de artefactos y focos (fluorescentes) en galeria este y oeste		gl	10,00	540.000	5.400.000
	Reacondicionamiento y readecuación de la Iluminación monumental de fachada, galerías e interior.		gl	1,00	61.600.000	61.600.000
9	**Fumigación y Poda**	**72102103-001**				
	Sanitacion de techo contra termitas		m2	975,00	54.000	52.650.000

S&S
Construcciones S.A.

	,palomas.y plantas					
	Extraccion de raices de arboles en mamposteria con reposicion de mamposteria y revoque		und.	1,00	32.350.000	32.350.000
	Sanitacion de arboles		und	1,00	5.400.000	5.400.000
	Prolongación de portones de hierro en fachada principal, manteniendo el diseño y a una altura final de 2,80 mts.		und	1,00	21.600.000	21.600.000
	Provisión y colocación de portón metálico con malla en acceso a campanario		und	1,00	3.600.000	3.600.000
	Limpieza de registros pluviales y cañerías		gl	1,00	900.000	900.000
	Proteccion metalica de splits- para palomas		und.	10,00	900.000	9.000.000
	Canalización de los desagues de los drenajes de los splits, tubo adosados a la pared y bajo piso hasta canal a cielo abierto		und.	10,00	1.080.000	10.800.000
	Rearación y limpieza de desague pluvial - galeria este y oeste		ml.	80,00	90.000	7.200.000
10	**Pintura**	**72131601-012**				
	Pintura exterior al latex, previa colocacion de sellador impermeabilizante transparente		m2	1 500,00	25.200	37.800.000
	Pintura interior al latex, previa colocacion sellador imprmeabilizante		m2	1 100,00	25.200	27.720.000
	Pintura al esmalte sintetico de aberturas, incluye preparación de superficie y limpieza		m2	65,00	25.200	1.638.000
	Pintura al esmalte sintetico mate de cielo raso, incluye limpieza y preparacion de superficie		m2	460,00	25.200	11.592.000
	Pintura de tejuelitas a la cal con fijador y pintura de maderamen de techo con esmalte sintetico		m2	1 110,00	25.200	27.972.000
	Pintura de rejas de puertas y ventanas con esmalte sintetico		m2	60,00	25.200	1.512.000
	Pintura al esmalte sintético mate de escalera, baranda, mamparas y aberturas de acceso principal incluye reparación		m2	150,00	25.200	3.780.000
11	**Limpieza**	**72131601-013**				
	Limpieza final de obra	,	und.	1,00	10.000.000	10.000.000
	TOTAL IVA INCLUIDO					**695.000.000**

Son guaraníes: 695.000.000 (Guaraníes seiscientos noventa y cinco millones) IVA incluido.

6.1. El importe total a pagar por las obras, es el determinado en la Cláusula 1. del presente como "Precio del Contrato".
6.2. El reajuste del "Precio del Contrato" establecido en las Condiciones Generales del Contrato, será abonado en guaraníes. Los Valores Base para la aplicación del reajuste se encuentran en el PBC.
6.3. El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: Banco GNB - Cta. Cte. N° 001-188-101-001.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051).
El plazo de entrega de las obras es de ciento veinte (120) días calendarios siguientes a la fecha de Orden de inicio. La Orden de inicio se emitirá dentro de los 10 días posteriores a la firma del Contrato. El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la Sección III Alcance de las Obras, del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del Contrato estará a cargo de: Dirección de Obras Públicas

S&S
Construcciones S.A.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f,Ley Nº 2051).
El anticipo será de 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato.

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 15 (quince) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03;
c) La amortización del Anticipo se realizará descontando de cada pago el mismo porcentaje del Anticipo.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley Nº 2051).

El CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, con la presentación de una póliza de seguros de Anticipo Financiero por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia de doce (12) meses. La no presentación de la póliza en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% diez por ciento del monto del Contrato con una vigencia de hasta la recepción definitiva de la Obra y deberá ser presentada dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del contrato.

La garantía de cumplimiento de contrato podrá presentarse en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03.

PROTOCOLIZACIÓN DE CONTRATO:
El Contratista deberá presentar por Mesa de Entrada Única la Protocolización del Contrato, conforme al Art. 12 de la Ley Nº 2.592/2005.-

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme a lo establecido en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
Licitación por Concurso de Ofertas, Subasta a la Baja Electrónica para los Trabajos de Mantenimiento y Reparaciones Menores en la Iglesia de La Recoleta. El detalle y la descripción de las obras adjudicadas, se inserta en el ANEXO Nº 1 del presente Contrato. Las especificaciones técnicas están determinadas en la Sección III Alcance de las Obras del PBC.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

S&S
Construcciones S.A.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley Nº 2051)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato CGC 57.2.

Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 07 días del mes de MAYO de 2015.

Sr. OSCAR ERNESTO SOLER HEISECKE
POR EL CONTRATISTA

S&S
Construcciones S.A.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE